ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2011, ID Nº 225.216, ADQUISICIÓN DE EXTNTORES PARA LA FCE - UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú Republica del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 16:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNC@) con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Maura Cardozo de Zaracho, C. P. Juan Giménez, Sr. Manuel González, designados por Resolución Nº 048/2011 de fecha 02 de agosto de 2011, *para estudiar las ofertas presentadas en la* ***Contratación Directa Nº 13/2011, ID Nº 225.216, Adquisición de Extintores para la FCE – UNC@.***

El comité de evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., la oferta presentada por el proveedor y el Acta de Recepción de Apertura del Sobre:

1. **FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Sabino Rotela López**

   Luego de la verificación de los requisitos sustanciales y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la oferta presentada por la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Sabino Rotela López** ha sido habilitada.

Planilla de Precios

Empresas:	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Monto Total de la Oferta	Adjudicado
1. Franci Electrodomésticos	1.	Extintores de Incendio PQS con carga de 6 Kilogramos.	R8	Nacional	3	Gs. 1.050.000	Si
	2.	Extintores de Incendio PQS con carga de 1 Kilogramos.	R8	Nacional	1	Gs. 150.000	Si

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. Según lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 34 Inc. c....,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR a FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, de Francisco Sabino Rotela López con RUC Nº 787.858-3,** por un contrato que asciende a la suma de Gs. 1.200.000 (un millon doscientos mil), para la Adquisición de Extintores, por ser la oferta que ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la carta de invitación.

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
Lic. Maura E. Cardozo
Miembro Comité Evaluador

.....
Sr. Manuel González
Miembro Comité Evaluador